



Referencia:	2024/11B/SESPLE
Procedimiento:	Pleno Extraordinario 23 de agosto de 2024

ACTA EJECUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024.-

(Se hace constar que el contenido de las intervenciones suscitadas en los distintos puntos del orden del día, se incluyen en el Acta Parlamentaria de esta sesión –Art. 108.4 del Reglamento Orgánico del Pleno-).

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

Excma. Sra. D^a María del Mar Vázquez Agüero (PP)

Tenientes de Alcalde

Ilma. Sra. D^a María Sacramentos Sánchez Marín (PP)

Ilma. Sra. D^a Eloísa María Cabrera Carmona (PP)

Ilmo. Sr. D. Juan José Segura Román (PP)

Concejales

Partido Popular (PP)

D. Javier Aureliano García Molina

D. Antonio Jesús Casimiro Andújar

D. Antonio Urdiales Matilla

D. Diego Cruz Mendoza

D^a Vanesa Lara de la Cruz

D^a María del Mar García Lorca Fernández

D^a Paola Laynez Guijosa

D. Joaquín Alberto Pérez de la Blanca Pradas

D^a Lorena del Mar Nieto Martínez

D. Oscar Bleda Parrado

D^a Amalia María Martín Giménez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D^a Adriana Valverde Tamayo

D. Raúl Enríquez Caba

D^a Fátima Herrera Amate

D. José Fernández Mañas

D^a Carmen María Aguilar Carreño

D. Antonio Jesús Ruano Tapia

D^a Lidia Compadre Noé



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Proyectos Europeos
Secretaría General del Pleno

Vox (VOX)

D. Juan Francisco Rojas Fernández
D^a Manuela del Mar Martín Ibáñez
D. Martín de los Reyes Martínez Lirola
D^a Ana Morales Ramón

Podemos – Izquierda Unida – Verdes Con Almería (PODEMOS- IU CON ALMERÍA)

D. Alejandro José Lorenzo López

Interventora General Accidental

D^a María del Mar Caballero Orihuela

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido



SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

	Página
1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 16 de julio de 2024.-	5
2.- Aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria MP1674-0622024, por importe de 100.000,00 €.-	5
3.- Aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria MP1673-0612024, por importe de 17.000,00 €.-	6
4.- Aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria MP1675-0632024, por importe de 30.451,34 €.-	8
5.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Patronato Municipal de Deportes, por importe total de 247,86 €.-	9
6.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Patronato Municipal de Deportes, por importe total de 134.276,61 €.-	20
7.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 30.203,42 €.-	33
8.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Patronato Municipal de Deportes, por importe total de 3.404,12 €.-	51
9.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Delegación de Área de Cultura, Tradiciones y Fiestas Mayores, por importe de 3.811,61 €.-	62
10.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Delegación de Área de Cultura, Tradiciones y Fiestas mayores, por importe de 12.373,14 €.-	64
11.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Delegación de Área de Cultura, Tradiciones y Fiestas Mayores, por importe de 3.073,40 €.-	69
12.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por importe de 25.798,03 €.-	71
13.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, por importe de 94.518,20 €.-	84
14.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, por importe de 665.548,31 €.-	106
15.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Delegación de Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura, por importe de 347.225,72 €.-	125



16.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Delegación de Área de Integración Social, Participación y Distritos, por importe de 34.522,44.-	141
17.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Delegación de Área de Función Pública y Seguridad ciudadana, por importe de 839,81 €.-	143
18.- Acuerdo de distribución de anualidades para el contrato de "Obras de reforma de los edificios: MUSEO ESPACIO2 - PREVENTORIO PARA MUSEO DE ARTE DE ALMERÍA".-	144
19.- Aprobación del Acuerdo de Personal Funcionario y del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Almería, para el periodo cuatrienal 2024-2027.	152
20.- Aprobación inicial de la modificación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público No Tributario por Suministro Domiciliario de Agua Potable y por Alcantarillado.-	152
21.- Acuerdo de actualización del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Almería 2030.-	168
22.- Adhesión del Ayuntamiento de Almería a la Agenda del Área Urbana Funcional Almería Metropolitana.-	169
23.- Moción del Grupo Municipal Socialista "para la dotación económica individualizada para cada Distrito".-	172
24.- Moción del Grupo Municipal Socialista "relativa al Plan de Empleo de Andalucía a cargo del presupuesto del SEPE mediante concesión de subvención de 50M€ aprobado por Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social."-	175
25.- Moción del Grupo Municipal Podemos-IU- Verdes con Almería "relativa al desarrollo de estudios sobre el impacto medioambiental del turismo en la ciudad de Almería y calidad ambiental".-	178
26.- Moción del Grupo Municipal Podemos-IU- Verdes con Almería "para el impulso de medidas para combatir la precariedad laboral y mejorar la calidad del empleo en el sector de la hostelería en la ciudad de Almería".-	181

ACTA PARLAMENTARIA (VIDEO-ACTA):

https://vac.aytoalmeria.es/vod/Plenos/2024/08/23/PE-11.-23-08-2024/video_202408230952000000_FH.mov



21. ALCALDÍA Y PLANIFICACIÓN.

Referencia: 2024/39548B.

Acuerdo de actualización del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Almería 2030.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Presidencia y Familia, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2024, del siguiente tenor literal:

“En fecha 13 de septiembre de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado núm. 219 la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, dictada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se aprobaban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes, para la obtención de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, de fecha 13 de octubre de 2021, se aprobó el Proyecto “Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española de Almería” y la presentación de la solicitud de ayudas en la citada convocatoria.

Por Resolución Definitiva del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Ayuntamiento de Almería resultaba beneficiario de las ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, por un importe de 250.000,00 €.

La subvención establecía como hito la obligación de que el citado Plan de Acción Local fuera aprobado por el Ayuntamiento de Almería **antes del 13 de septiembre de 2022**.

En su consecuencia, previos los trámites legales preceptivos, dictaminada favorablemente la propuesta elevada en su día a la Comisión Plenaria de Presidencia y Familia, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Almería, el día 5 de septiembre de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Almería 2030, que se incorpora como anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Secretaria General, a la Intervención General, a la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para su conocimiento y a los correspondientes efectos.”

Como resultado del proceso de seguimiento y necesaria actualización del referido Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Almería, se ha elaborado una **Adenda** compuesta por 3 capítulos, obrantes en el expediente de referencia.

Así, desde la aprobación del plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Almería 2030, se han llevado a cabo diversas actuaciones dimanantes del mismo, que lo sitúan en un alto grado



de implantación, tal y como refleja la Adenda correlativa al Plan, remitida por la Gerente de la Empresa Municipal Almería 2030.

Por lo expuesto, y en vista de que la ciudad de Almería debe continuar las líneas marcadas en el referido proyecto del que forma parte activamente, es de interés municipal que se proceda a la actualización del mismo, en base a la Adenda al Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almería, obrante en el expediente de referencia, que permitirá estar actualizados para la elaboración de una propuesta en el marco de la convocatoria vinculada al objetivo político 5 de los fondos FEDER España 2021-2027, que se tiene previsto lanzar antes del final de 2024 para la aprobación de las Estrategias de Desarrollo Local Integrado (EDIL).

Consecuentemente, Amalia María Martín Giménez, Concejala Delegada del Área de Presidencia, Planificación y Proyectos Europeos, en virtud de la Delegación de competencias otorgada mediante Decreto de la Alcaldesa, vista la documentación obrante en el expediente administrativo del asunto de referencia y el Informe emitido por el Director Coordinador de Alcaldía y Planificación, de fecha 12 de agosto de 2024, eleva, en virtud del artículo 69 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Almería, a la Comisión Plenaria de Presidencia y Familia, con el fin de proceder al estudio, informe o consulta el asunto que ha de ser sometido a la decisión del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO.- Aprobar la actualización del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Almería 2030, que fue aprobado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Almería, el día 5 de septiembre de 2022, que se contiene en la Adenda al Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almería, que consta, junto a sus documentos integrantes, en el expediente de referencia, integrada en el Plan Estratégico Almería 2030.

SEGUNDO.- Publicar la Actualización del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almería en el Portal de Transparencia y en la web Municipal."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 23 votos favorables (15 PP, 7 PSOE y 1 PODEMOS- IU LOS VERDES CON ALMERÍA), ningún voto en contra y 4 abstenciones (4 VOX), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.

22. ALCALDÍA Y PLANIFICACIÓN. Referencia: 2024/39097C.

Adhesión del Ayuntamiento de Almería a la Agenda del Área Urbana Funcional Almería Metropolitana.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Presidencia y Familia, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto de 2024, del siguiente tenor literal:



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Proyectos Europeos
Secretaría General del Pleno

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe”.